



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “109° Aniversario de Morse”, localidad del Partido de Junín,
que se conmemora el día 8 de mayo de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 109° Aniversario de Morse, localidad del Partido de Junín, que se conmemora el día 8 de mayo de 2019.

El pueblo de Morse se encuentra ubicado en el cuartel VII del Partido de Junín, provincia de Buenos Aires, sobre el ramal Chacabuco - Germania del Ferrocarril Gral. San Martín. Limita al sudeste con el partido de Bragado, al sudoeste con el partido de General Viamonte, al norte con el cuartel IV y al oeste con el cuartel V, ambos de Junín. Se encuentra situado a 30 Km de la ciudad cabecera y a 3 Km de la ruta provincial N° 46.

Los orígenes de Morse se remontan al año 1910, con el advenimiento del ferrocarril, constituyendo éste no sólo el hecho que da origen a este pueblo, sino que también provoca el surgimiento de otros pueblos y la integración económica-geográfica de amplias zonas productivas de la Provincia de Buenos Aires. Desde comienzos de siglo, esta región se especializó en la producción agrícola y ganadera, con el asentamiento de numerosos inmigrantes, europeos en su mayoría, y también asiáticos, que paulatinamente le fueron arrancando a la tierra sus riquezas, con el tesón y esfuerzo que los caracterizó.

Analizando detenidamente el surgimiento del pueblo, hay que tomar como referencia la fecha del domingo 8 de mayo de 1910, oportunidad en la cual el Doctor Don José Bartís efectuó un remate de la parte de sus tierras que hoy constituyen el pueblo de Morse. Para tal efecto hizo subdividir la traza del pueblo en 25 manzanas, a las que agregó 36 terrenos de quintas, rodeando a las anteriores.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Esta fecha del 8 de mayo de 1910 es fundamental, ya que constituye el testimonio fehaciente del surgimiento de la urbanización. El nombre del nuevo pueblo se adopta de la ya creada estación de ferrocarril.

Es nuestra voluntad dar a conocer la historia de nuestras localidades y destacar sus fechas históricas. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Junín, Cdor. Pablo Petrecca.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.